



Maíz. soberanía y seguridad alimentarias

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MAÍZ DE MÉXICO
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTORES DEL CAMPO**

Presentación

El orden económico mundial impone a la producción agroalimentaria de los países en desarrollo y a sus comunidades rurales costos crecientes y una muy desigual competencia comercial.

En México, al entorno adverso de restricciones y presiones originadas en el sistema de precios internacionales se suma la aplicación de un cuarto de siglo de políticas neoliberales. Impuestas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio, estas políticas obedecen a los intereses de las transnacionales que controlan el mercado mundial de los alimentos, de los insumos para la producción, así como del material genético y sus patentes.

Al analizar la labor de los productores del maíz debe tomarse en cuenta variables económicas como productividad, rentabilidad y competitividad, pero también su importancia como formadora de la sociedad mexicana. Porque el maíz es el cultivo que por décadas ha garantizado nuestra seguridad y soberanía alimentaria, además de enriquecer nuestra historia, cultura y tradiciones. En síntesis, el maíz es el producto estratégico de mayor relevancia para el pueblo de México.

Recordamos el llamado del Dr. Lorenzo Martínez Medina a mirar nuestra historia y reconocer que México no existirá sin agricultura, y en especial sin maíz y sin campesinos. Afirma don Lorenzo que no existe en el mundo un país desarrollado que no haya dedicado tiempo y recursos al fortalecimiento de sus agricultores: pequeños, grandes y medianos, y remata con un pensamiento que nos parece crucial: "el desarrollo de los pueblos no se alcanza a pesar de la historia, se construye sobre ésta".

El maíz es el único producto agrícola que se cultiva en todos los estados de la República. Por esta razón, la enorme variedad de nichos ecológicos que estructura la compleja fisiografía del país y ha dado lugar a formas locales de producción que van de la mano con la multiplicidad de maíces generada por la también amplia diversidad cultural de los mexicanos. Esta riqueza de germoplasma y de conocimientos asociados no únicamente debe ser protegida, también debe ser desarrollada y aprovechada para fortalecer nuestra seguridad y la soberanía alimentaria.

El presente documento pretende impulsar el acercamiento de las organizaciones de pequeños, medianos y grandes productores rurales, buscando coincidencias en la visión que tene-

mos de la producción, la comercialización, la industrialización y el manejo de los recursos naturales en el sector de granos básicos. Desde luego que la intención no se queda en compartir el diagnóstico, el propósito es avanzar en el consenso de propuestas para la construcción en México de una política agrícola de Estado.

Por ahora abordamos el caso del maíz y somos dos organizaciones de productores: la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC) y la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México, A.C. (CNPAMM). Pero estamos seguros de que muy pronto seremos más y podremos consensuar propuestas para el conjunto de los granos básicos.

Ciertamente no partimos de cero en esta tarea. Contamos con experiencia en la lucha por la defensa de los derechos e intereses de los productores rurales y en la formulación e instrumentación de proyectos productivos, económicos y sociales, y hemos aprendido a gestionar las políticas públicas buscando adecuarlas a las distintas realidades regionales. Pero lo más importante es que hemos acumulado experiencia en la interacción con organizaciones campesinas hermanas, en la línea de buscar coincidencias que nos permitan desarrollar acciones conjuntas.

En ese contexto se pudo construir el Acuerdo Nacional para el Campo e impulsar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En el marco de esta Ley se han creado el Consejo Nacional de Productores de Maíz, el Comité Nacional del Sistema Producto Maíz y el Consejo Promotor y Regulador de la Cadena Maíz Tortilla, A.C. Pasos importantes que se irán consolidando en la medida en que las organizadores se apropien plenamente de dichos espacios, pero que, además, requieren del complemento de una política que fortalezca la competitividad del sistema producto frente

a un entorno global amenazante, al mismo tiempo que evite la crisis de los sistemas locales de producción y de las economías rurales regionales.

Por todo lo anteriormente expuesto, CNPAMM y ANEC decidimos elaborar el presente planteamiento y presentarlo conjuntamente en el foro denominado: *El campo mexicano: balance y expectativas*.

Diagnóstico

El pasado reciente

En México la intervención del Estado en el campo y la orientación de los apoyos al sector agropecuario se han modificado en las últimas décadas. Hasta 1982-1983, cuando se presenta la crisis de la deuda externa, la política comercial consistía en aplicar una estrategia de intervención del mercado basada en la compra y distribución a través de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), con un precio de garantía al productor y un subsidio al consumidor. En este periodo se tiene básicamente un subsidio al precio (precio de garantía).

De 1986 los subsidios al maíz en México eran de dos tipos: apoyos al precio de mercado y a pagos dirigidos a implementos para la producción.

El instrumento básico de subsidio en esta etapa fue CONASUPO, que apoyaba tanto al productor como al consumidor. Los respaldos se operaban mediante subsidio:

- Al precio
- Por almacenamiento
- Al transporte
- Al consumo de tortilla (tortibonos)
- A través de MICONSA

Sin embargo, en junio de 1989 el gobierno mexicano anunció que se eliminarían los precios agrícolas de garantía, manteniéndose sólo los de maíz y

frijol. Medida que, al favorecer comparativamente a los productores maiceros, propició una producción de este grano muy superior a la que se hubiese logrado sin precio de garantía.

En 1999 desaparece CONASUPO, en lo que es una de las reformas más importantes en el ámbito de la comercialización, pues su cierre puso fin a los precios de garantía para los productores de maíz y terminó con las compras gubernamentales, tanto en el país como en el mercado externo.

A finales de 1993 se creó el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), subsidio directo del gobierno federal otorgado por la SAGARPA y operado por ASERCA para apoyar el ingreso de los productores rurales. Al inicio, los beneficiarios de PROCAMPO fueron productores que integraban el sistema de precios de garantía (maíz, frijol, arroz, trigo, sorgo, cebada, soya, algodón y cártamo), después se amplió a otros cultivos. Para el año 2003, 70.7% de sus beneficiarios son productores de maíz y de éstos 85.5% tiene predios menores a cinco hectáreas. Cabe mencionar que la mayoría de los productores que reciben estos apoyos son mayores de 50 años.

El Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, que sustituyó a los precios de garantía, inicia en 1995 respaldando a seis granos, a los que al año siguiente se agregaron el frijol y el maíz. Los apoyos de este programa se dirigen a los estados de producción excedentaria y su principal objetivo es mejorar los ingresos de los productores, propiciar su permanencia en la actividad, promover —de ser pertinente— la reconversión de cultivos, fomentar la agricultura por contrato y favorecer el desarrollo de cadenas agroalimentarias. En 2004 los estados que obtuvieron más apoyos a la comercialización del maíz fueron Sinaloa, Sonora, Jalisco y Chihuahua, que en conjunto recibieron 66% del total de los recursos.

El maíz es el cultivo más significativo en la estructura económica: en 2004 participó con 11.3% del PIB agropecuario.

En 1996 inició sus operaciones el programa de Alianza para el Campo —hoy Alianza Contigo—, orientado a fomentar la producción y mediante la capitalización, la transferencia de tecnología, la dotación de insumos, la asistencia técnica y la sanidad agropecuaria. Esto con el fin de mejorar el ingreso de los productores y generar empleos.

Según la base de datos de la OCDE de 2004, el nivel de los subsidios agrícolas en México en el periodo comprendido de 1980-1993 fue de 67,510.8 millones de pesos de 2004, en promedio anual, mientras que en el periodo comprendido de 1994-2004 fue de 63,241 millones, inferior en 6.3%. Lo que significa que, en términos reales, los subsidios han disminuido significativamente en los últimos veinticinco años.

En el caso del maíz el cambio en la orientación de los subsidios es notable, ya que en el primer periodo se centraban en apoyos a precios de mercado y a pagos dirigidos a implementos para la producción, mientras que en el segundo periodo hay una disminución del nivel de apoyo en términos reales y además se distribuyen entre los pagos dirigidos a programas de derechos históricos (PROCAMPO en su mayoría), apoyos a precios de mercado (ingreso objetivo, coberturas), pagos dirigidos a implementos para la producción (Alianza) y apoyos a la comercialización (flete o cabotaje, agricultura por contrato y otros).

Es importante destacar que PROCAMPO absorbió 30.73% (14,885.1 millones de pesos) del presupuesto de la SAGARPA en 2005, mientras que Alianza concentró 16.87% (8,174.2 millones de pesos) y Apoyos Directos a la Comercialización 13.47% (6,523.4 millones de pesos).

El presente

Si es verdad que la relevancia que tiene un cultivo para un país se mide por su peso en la estructura económica, su par-

ticipación en las cadenas productivas y su importancia en las regulaciones estatales, el maíz es sin duda el cultivo más destacado para México.

El maíz es, por mucho, el cultivo más significativo en la estructura económica: en 2004 participó con 11.3% del PIB agropecuario, genera un valor de la producción de 35,439 millones de pesos, la población ocupada por esta actividad es de tres millones cien mil productores, y de él depende una población aproximada de doce millones y medio de personas, que equivale a 55.2% de la población rural y 12.7 de la población total.

El cultivo del maíz tiene presencia en todo el territorio nacional y abarca 8 millones 436 mil hectáreas de labor. De la superficie ocupada por los diez principales cultivos, el maíz comprende el 57.4% y bajo régimen de temporal el 71.5 por ciento.

A pesar de los pronósticos de los neoliberales en el sentido de que por su poca competitividad y productividad en México el maíz sería progresivamente sustituido por otras siembras, este cultivo se ha consolidado como el más importante en el campo de México. La superficie sembrada se ha mantenido, el volumen de la producción ha aumentado y el incremento en rendimientos en unidades de producción con excedentes comercializables también se ha incrementado. E incluso el maíz ha sustituido a otros cultivos, como la papa y las oleaginosas de Sinaloa, que no soportaron la apertura total a partir de 2003.

El maíz participa como insumo en diversas cadenas productivas agroalimentarias: en las industrias de la masa y la tortilla; en la pecuaria; en la de alimentos balanceados, frituras y botanas, y en la de derivados alimenticios y químicos. En ellas es materia prima para elaborar: tortilla, alimentos balanceados, almidones, glucosa, fructosa, chocolates y confitería, productos farmacéuticos, papel, cartón,

México es excedentario en maíz blanco para consumo humano y deficitario en maíz amarillo.

plásticos biodegradables y etanol, entre otros. Así, el maíz supera por mucho a la caña de azúcar, el sorgo, la cebada y el trigo en diversidad y derivados.

México es excedentario en maíz blanco para consumo humano y deficitario en maíz amarillo. En 2003 se produjeron 19.9 millones de toneladas (MDT) de maíz blanco y la demanda nacional era de 15.7 MDT; en contraste, el mercado de maíz amarillo demandó 8 millones 300 mil toneladas y sólo se produjeron 800 mil.

En cuestión de importaciones, ha sido gracias a la acción de nuestras organizaciones y a través del Sistema Producto Maíz, que hemos regulado las escandalosas compras de maíz blanco que la industria harinera venía realizando con fines especulativos. Importaciones que por lo general se realizaban antes de las cosechas nacionales, como se muestra en el siguiente cuadro:

IMPORTACIÓN DE GRANOS FORRAJEROS (MILES DE TONELADAS)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004*	2005*
Amarillo	2,710	2,685	5,843	2,488	5,305	5,469	3,963	4,956	4,757	5,401	5,750	5,352
Blanco	0	0	0	0	0	693	1,138	970	643	269	205	62
Quebrado	0	0	0	0	0	151	260	863	2,030	2,685	2,310	1,656
Sorgo	3,473	2,092	1,683	2,169	3,110	4,566	5,142	5,032	4,717	3,382	3,219	2,088
TOTAL	6,183	4,777	7,826	4,677	8,415	10,879	10,503	11,821	12,147	11,737	11,484	9,157

Fuentes: Secretaría de Economía y SIAP - SAGARPA

* Cifras parcialmente estimadas por SIC-M, SE y SIAP / SAGARPA

A pesar de que, gracias al esfuerzo de los productores, el maíz se ha consolidado como nuestro cultivo más importante, en sectores del gobierno y en otros actores del campo impera la idea de que es más barato importar los alimentos básicos que producirlos en México.

Por si fuera poco, el Poder Ejecutivo ha empleado sus instrumentos de manera poco institucional, pues en los periodos electorales se han convertido en extensiones del partido en el poder, y en términos generales operan como instrumentos para el control político de las organizaciones campesinas.

El saldo del manejo clientelar, condicionado y discrecional de los presupuestos y programas rurales ha sido catastrófico. Los siguientes hechos así lo confirman:

- En el sector agropecuario no ha habido crecimiento económico:

Crecimiento promedio anual del sector, 1982-2005: 1.2%.

Crecimiento promedio anual del sector en los años del TLCAN (1994-2005): 1.7%.

Crecimiento promedio anual del sector en los últimos cinco años: 1.5%.

- La expansión del comercio agroalimentario no ha jalado al crecimiento del sector agropecuario:

A pesar del aumento considerable del comercio agroalimentario de México con el mundo a partir del TLCAN (6.5% promedio anual), esto no ha tenido efectos de arrastre sobre la expansión

económica del sector agropecuario, que únicamente creció 1.7% en promedio anual durante el mismo periodo.

- El sector agropecuario ha sido desconectado de la economía nacional:

Crecimiento promedio anual (%)	PIB Nacional	PIB Sectorial
Periodo neoliberal 1982-2005	2.3	1.2
Periodo TLCAN 1994-2005	3.1	1.7
Sexenio 2000-2005	2.6	1.5
1997	6.8	0.2
1998	4.9	0.8
2000	6.6	0.6
2005	3.0	-1.5

• La producción de granos y oleaginosas se ha estancado:

La producción promedio anual de granos y oleaginosas entre 1994 y 2005 se ha mantenido en 30 millones de toneladas. Esta cifra es similar a la alcanzada a principios de la década de los ochenta, lo que representa una baja considerable de la producción *per capita*. En contraste, en China se duplicó la producción de maíz de 1982 a 2005 al pasar de 60 a 135 millones de toneladas.

• El sector agroalimentario se ha convertido en generador de saldos negativos en la balanza comercial:

Periodo	Balanza comercial agropecuaria (saldo: exportaciones menos importaciones)
Saldo promedio anual TLCAN	-2,664.8 millones de dólares
Saldo acumulado TLCAN	-22,715.0 millones de dólares
Saldo Balanza Comercial Agropecuario Ampliada 2005	-2,122.8 millones de dólares

• El modelo neoliberal agropecuario privilegia las agroexportaciones a costa de sacrificar el mercado interno:

El comercio exterior agroalimentario no es económicamente relevante ya que representa entre 13 y 15% del valor total de la producción agropecuaria del país y apenas entre 3 y 5% del comercio exterior total. Sin embargo, las políticas agrícolas y comerciales neoliberales se han orientado exclusivamente a promover las agroexportaciones, mismas que están concentradas en unas cuantas unidades de producción, regiones y empresas.

Así, se ha privilegiado el interés de una minoría vinculada a las exportaciones, a costa de sacrificar el interés de la mayoría de las unidades de producción, de las regiones y de las empresas vinculadas al mercado interno.

• Crece la dependencia alimentaria:

Año	Dependencia alimentaria (%)
1982	150
1994	200
2005	400
2008 (año 15 del TLCAN)	500 (estimada)*
2012	600 (estimada)*

• Se ha propiciado el desempleo, el rentismo y la migración en el campo:

En los doce años del TLCAN se han perdido dos millones de empleos rurales.

El rentismo de tierras ejidales en zonas de riego y de buen temporal es de entre 50 y 60 por ciento.

Las importaciones de alimentos en el periodo TLCAN han llegado a 110 mil millones de dólares. Esto significa, lisa y llanamente, una insostenible fuga de empleos y divisas.

Tan sólo en el sexenio de Vicente Fox, las importaciones agroalimentarias fueron de 60 mil millones de dólares.

La migración rural se ha desbordado en todo el país, no solamente en los estados y regiones que tradicionalmente expulsaban mano de obra rural.

• El mercado agroalimentario ha sido entregado a intereses externos:

El mercado agroalimentario ha sufrido una privatización excluyente e inequitativa, privilegiando su concentración y trasnacionalización, afectando nuestra soberanía nacional y profundizando nuestra inseguridad alimentaria y nutricional.

• El desastre ambiental en el campo ha crecido:

La crisis ambiental se ha hecho más grave, con ineludibles y costosos impactos en las ciudades y en el desa-

La pobreza y la exclusión social en el campo han crecido, al tiempo que se multiplican los programas asistencialistas y clientelares de combate a la pobreza.

rrollo económico nacional. Lo anterior ha provocado la pérdida de utilidad agrícola de unas 10,000 hectáreas anuales, en las mejores tierras irrigadas por causa de la acumulación de sales. Lo que suma ya una superficie de 425,000 hectáreas que ya no pueden ser empleadas para la producción agrícola intensiva.

- La pobreza y la exclusión social en el campo han crecido, al tiempo que se multiplican los programas asistenciales y clientelares de combate a la pobreza.

Sin embargo, aunque nadando contra la corriente, los maiceros hemos tenido algunos avances. Estos son logros recientes en la defensa del maíz mexicano y de sus productores:

- Participación en el Comité de Administración de Cupos de Importación de Maíz.

- Cese de la importación de maíz blanco por parte de DICONSA, que ha sido obligada a sustentar el abasto en la producción nacional.

- Establecimiento en la Ley de Ingresos de la Federación, a partir de 2004, del cobro de los aranceles para maíz blanco establecidos en el TLCAN.

- Impulso a la producción y mejoramiento de maíces criollos especializados para nixtamal.

- Establecimiento en los numerales 50, 51 y 52 del Acuerdo Nacional para el Campo, de que se respetarían los cupos de importación para dicho grano y se trabajaría para conseguir la exclusión de maíz blanco del TLCAN.

- Establecimiento de un programa de ingreso-objetivo para los productores de maíz, así como un programa específico para el impulso a la productividad de productos de maíz de cinco hectáreas o menos.

Elementos para la prospectiva

• El petróleo

La principal fuente de energía del planeta, que es el petróleo, se extingue. Se estima que para el año 2025 las reservas probadas se habrán agotado y fuentes alternativas, como el etanol, ganan importancia. De hecho se está instalando una planta de etanol cada semana en EU. Obligado por su legislación a sustituir el MTBE (oxigenante de la gasolina derivado del petróleo), en 2006 EU destinará 45 MDT de maíz a la elaboración de etanol y para el 2014 se estima un consumo de 100 MDT.

En la utilización del maíz para la generación de etanol, el derivado denominado por sus siglas en inglés "DDGS" (derivados de granos secos de destilación), se convierte en una oferta atractiva para el sector pecuario pues contiene menos almidón y más proteína. A futuro, este uso —que se está generalizando en EU— le provocará a la industria de derivados alimenticios y químicos del maíz de México una disminución de la oferta de maíz amarillo en el vecino país, por lo que se vislumbra que el programa de sustitución de importaciones se convierta en estratégico para esta industria y para los productores nacionales.

• El agua:

El agua es un elemento cada vez más escaso y estratégico, de modo que los cultivos con menores requerimientos hídricos adquieren importancia. Así, el maíz y otros granos tienden a sustituir cultivos con mayores requerimientos de agua.

• Biodiversidad y cambio climático:

Nuestro país cuenta con maíces que se adaptan a cualquier altitud, clima y suelo. Ésta debe verse como una ventaja comparativa y estratégica para que, como país, apostemos a ser proveedo-

res de material genético en la biotecnología y en el desarrollo de nuevos productos del maíz. Nuevos productos cuyos nichos se encuentran en los maíces de especialidad que México tiene. En cuanto a la industria química del maíz y sus derivados, la dinámica es aún más diversificada y competitiva.

• Sanidad, inocuidad y bioterrorismo:

Los aspectos de salud y de seguridad nacional serán aún más relevantes para los países desarrollados, sobre todo en los estratos de ingresos altos y medios, por lo que la agricultura orgánica y la calidad total aumentarán su importancia. De hecho, es previsible que las barreras técnicas del comercio tengan cada vez mayores niveles de exigencia.

- México se consolida como líder mundial de producción de maíz blanco para consumo humano:

La expansión del consumo de maíz como alimento directo en Europa, Asia y EU permite prever condiciones favorables para la exportación de maíz blanco a diferentes regiones del planeta.

Hacia una nueva política de Estado para el campo.

Principios rectores

• Soberanía y seguridad alimentaria:

Ningún país del mundo ha sacrificado su soberanía alimentaria como lo ha hecho México. En contradicción con nuestra tradición independentista, los tecnócratas neoliberales entregaron abiertamente la soberanía alimentaria mexicana, al incluir el maíz y el frijol en el TLCAN. La soberanía y la seguridad alimentarias tienen que ser recuperadas.

• Revalorización de la agricultura campesina:

La base de la soberanía está en la revalorización de 3.2 millones de peque-

ños y medianos productores (95% del total), que poseen 90% del territorio nacional, lo que incluye tierras, bosques, aguas y biodiversidad, y aportan 70% de los granos básicos del país, lo que representa 80% del valor total de la producción agrícola nacional. Son estos mexicanos quienes alimentan a la población del país, por lo que resultan indispensables políticas que los arraiguen, al ayudándolos a mejorar su productividad y rentabilidad. Sólo si los campesinos acceden a un nivel de vida digno disminuirá la migración.

- Reconocimiento de la multifuncionalidad de la agricultura:

La agricultura es fuente de alimentos, pero si la producción está adecuadamente integrada al ecosistema donde se realiza, contribuye también a la conservación de la biodiversidad y a la producción de bienes ambientales, como la infiltración del agua, la conservación de los suelos, la captura de carbono y la preservación del paisaje. Además, la agricultura es base material de la reproducción de la cultura y de los valores más auténticos de la nación mexicana. Los últimos desastres naturales provocados por fenómenos meteorológicos ponen al descubierto la fragilidad y deterioro de los ecosistemas y la magnificación de sus efectos devastadores sobre la población más pobre en el campo, por lo que es necesario conservarlos y restaurarlos fomentando una agricultura sustentable. Por otra parte, el éxodo rural, creciente en los últimos años, pone en evidencia el deterioro del tejido social y la cultura de nuestras comunidades agrarias, que deben ser recuperados.

- Función rectora del Estado:

El Estado mexicano no puede renunciar a su responsabilidad constitucional de conducir al país, dejando la tarea a las fuerzas del mercado, como lo promueve la ideología neoliberal. La Unión Europea, Estados Unidos, Japón y en general

los países desarrollados, conducen su propia política agrícola, defendiendo su soberanía alimentaria y los intereses de sus productores rurales.

Propuestas de política

1. Nuevo pacto nacional

Este nuevo pacto debe partir del reconocimiento de que el campo y los campesinos constituyen fuerzas vitales para el desarrollo del país, fuentes importantes de desarrollo económico y cultural que pueden contribuir sustancialmente a la urgente reconstrucción nacional.

El año electoral de 2006 es decisivo en lo que toca a pactar una nueva relación entre el Estado y la sociedad rural. Una relación que deberá basarse en la soberanía alimentaria, la revalorización de los pequeños y medianos productores, el reconocimiento de la multifuncionalidad de la agricultura, el respeto a los derechos de los pueblos indios, la preservación de los patrimonios territoriales de ejidos y comunidades y el respeto a la organización autónoma y autogestiva de los productores, pobladores y comunidades rurales. Sólo de esta manera será posible construir, de manera corresponsable, una relación nueva, respetuosa y fructífera entre el campo y la ciudad.

El campo mexicano requiere una distribución más equitativa del ingreso pero también del poder de decisión, de modo que sea posible eliminar la pobreza y proporcionar en el campo niveles de bienestar similares al que tienen los mexicanos que viven en las ciudades.

Este debe ser un objetivo central. Los objetivos específicos son:

- Recuperar y fortalecer la soberanía alimentaria, garantizando la producción nacional de alimentos sanos y accesibles a todos los mexicanos.



FOTO J. Francisco Cervantes M.

En contradicción con nuestra tradición independentista, los tecnócratas neoliberales entregaron abiertamente la soberanía alimentaria mexicana, al incluir el maíz y el frijol en el TLCAN.

- Reconstruir y fomentar las cadenas agroalimentarias para satisfacer, prioritariamente, las necesidades del mercado interno al tiempo que se apoyan las agroexportaciones.
- Recuperar los precios e ingresos reales de los productores y trabajadores rurales.
- Lograr un crecimiento económico sectorial de 4% anual.
- Tener de nuevo una balanza comercial agroalimentaria positiva.
- Impulsar el empleo rural a través de: i) fomento a la producción, diversificación y agroindustrialización local; ii) impulso al establecimiento de empresas manufactureras y de servicios de los pobladores rurales, en alianza con empresarios privados; iii) construcción/reconstrucción de la infraestructura productiva y de servicios básicos; iv) restauración-protección de recursos naturales y producción de bienes y servicios ambientales (agua, suelo, aire, recreación, etcétera).
- Impulsar un programa multianual de inversiones estructurales para regiones marginadas, sobre bases de inclusión, articulación del desarrollo local y regional, impactos medioambientales positivos y respeto a los derechos y culturas campesinas e indígenas.
- Superación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza rural, como parte de una política de combate a sus causas estructurales.

2. Fomento a la organización económica y reconstrucción del tejido social

El Estado debe poner fin al corporativismo y clientelismo que caracteriza su relación con los campesinos que perverte a sus líderes y organizaciones, y perpetúa el "peticionismo", la corrupción, la dependencia económica y el individualismo. Por lo contrario, desde la administración pública se debe promo-

ver la organización económica autogestiva apoyando procesos de planeación rural donde los campesinos elaboren sus propios proyectos basados en sus necesidades más sentidas, en la vocación de sus tierras y en el potencial productivo con el que cuentan. Para este fin se habrán de promover diversas estructuras organizativas locales, regionales y nacionales de campesinos y consolidar las que ya existen, apoyándolas en su curva de aprendizaje. Es de suma importancia la asesoría de equipos técnicamente capaces y socialmente responsables que se integren a las organizaciones y las acompañen, respetando sus decisiones, su cultura y sus tiempos de aprendizaje.

3. Políticas de apoyo y fomento diferenciadas y equitativas

La pluralidad económica, cultural, ecológica y tecnológica del país, obliga al diseño de políticas distintas por región, para impulsar la productividad de la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca cuidando el medio ambiente. Es urgente romper con el sesgo de las políticas públicas hacia regiones con relativamente pocos agricultores pero que producen para la exportación y privilegian el monocultivo con paquetes tecnológicos que con frecuencia deterioran el medio ambiente. Es urgente, entonces, reorientar políticas y recursos a los pequeños y medianos productores —tanto excedentarios como de autoconsumo— que contribuyen con el país generando alimentos, empleos, tejido social, cultura y servicios ambientales.

4. Certidumbre al campo

Se requiere políticas de largo plazo, que den señales oportunas a los productores y en lapsos que les permitan planear adecuadamente la producción agrícola. Los programas destinados para el campo deben tener un carácter multianual y presupuestos suficientes para fomentar la productividad y asegurar el ingreso de los productores.

Es importante mantener programas rurales, como PROCAMPO, Alianza para el Campo y Apoyos a la Comercialización, pero reformulados con participación de las organizaciones de productores y articulados entre sí, además de que sean operados de manera concertada y transparente para evitar su manejo discrecional.

5. Recuperación de la rentabilidad y los ingresos de los productores y trabajadores rurales

Asegurar un ingreso suficiente a los productores a partir de un sistema de precios-objetivo estable y previsible, en función de costos de producción regionales, nacionales e internacionales, y diferenciado por producto, región y ciclo; así como subsidios y apoyos a costos de producción no imputables al productor, asociados a compromisos de productividad sustentable. Es urgente garantizar un margen de utilidad que haga rentable la agricultura propiciando una vida rural digna y estimulando la reinversión.

6. Agricultura, ganadería y silvicultura sustentables

La productividad de estas actividades es compatible con la conservación y la restauración de los recursos naturales, de hecho es una condición conservar la fertilidad para aumentar la producción. Es obligación del Estado promover tecnologías de producción sustentables, liberando a los productores de los insumos externos que cada vez encarecen más los costos de producción, fugándose la rentabilidad que pudiera retener el productor y deteriorando el suelo, contaminando el agua y perjudicando la salud del trabajador. Es necesario revisar las políticas y sus instrumentos para darles contenido ambiental y revertir la tendencia al deterioro de los recursos naturales en grado de crisis ambiental, como lo demuestra la magnificación de los efectos de los fenómenos meteorológicos, que afectan con mayor seriedad a los más pobres.

7. Mercado incluyente, equitativo, competitivo y socialmente responsable

A partir del establecimiento de un sistema de precios-objetivo estable, previsible y diferenciado por producto, región y ciclo productivo, es necesario también impulsar la formación y consolidación de empresas comercializadoras campesinas de base, estructuradas en redes regionales, estatales y nacionales. Esto puede lograrse, entre otras cosas, mediante los Programas de Modernización de la Infraestructura de Almacenamiento y Comercialización y Organización para la Comercialización. Hace falta, igualmente, desarrollar un sistema de financiamiento a la comercialización de cosechas, competitivo y adaptado a las empresas comercializadoras campesinas. Urge, asimismo, la construcción/reconstrucción de los mercados locales y regionales, y la rearticulación competitiva de las cadenas productivas, desde la producción primaria hasta el consumo. Para ello hacen falta estrategias de ordenamiento de los mercados, impulso a un fuerte proceso de agroindustrialización de excedentes a nivel local y regional, disposición de restringir las importaciones agropecuarias a no más de 20% del consumo nacional y apoyo para encauzar una demanda *antidumping* por las importaciones de maíz provenientes de Estados Unidos. Proponemos, finalmente, la transformación de ASERCA en un Organismo Nacional para la Seguridad Alimentaria y el Ordenamiento de los Mercados Agroalimentarios.

8. Rectoría del Estado

No es posible continuar con la posición neoliberal de dejar a las fuerzas del mercado el destino del agro, es necesario un Estado que conduzca al país hacia la soberanía alimentaria. De lo contrario las empresas agro-transnacionales dominarán absolutamente al campo. El Estado debe recuperar la soberanía en la producción de insumos, particularmente fertilizantes y semillas, con

participación de las organizaciones de productores. Asimismo, para ser competitivos, el Estado debe regular el ordenamiento de los mercados, con participación de los productores en la administración de la oferta, construir infraestructura estratégica con impacto regional, como caminos y ferrocarriles. Hace falta reestructurar a las instituciones vinculadas con el campo, así como perfeccionar programas que han funcionado y que deben orientarse a la productividad y a favorecer los procesos de organización económica campesina, evitando el asistencialismo que genera dependencia y perpetúa la pobreza rural.

9. Programas sociales para mejorar la calidad de vida

Quienes habitan en el campo también tienen derecho a una vivienda digna, a educación básica, media y superior en las zonas rurales, a electrificación, al agua potable y a los servicios médicos de calidad. Estos servicios no deben prestarse de manera asistencialista, sino al contrario promoviendo las capacidades locales y la participación autogestionaria de los campesinos y campesinas en el diseño, conducción y evaluación de los programas, en la perspectiva de que se creen fondos propios que garanticen su permanencia.

10. Renegociación en 2007 del apartado agropecuario del TLCAN

La más reciente y más grande movilización campesina de la historia de México, obligó al Estado a firmar un Acuerdo Nacional para el Campo, destacando en lo internacional la renegociación del apartado agropecuario del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México. Es impostergable hacer cumplir un documento legal que obliga al Estado con la sociedad rural, para impedir una catástrofe en el campo aún peor que la que ya se registra a doce años del TLCAN, y que se expresa en aumento de la pobreza,

imparable éxodo rural, dependencia alimentaria y creciente depredación de los recursos naturales.

Acciones urgentes

- Revisión, reorientación y articulación de todos los programas y acciones del gobierno federal en materia de agricultura, alimentación y nutrición en función de los objetivos de soberanía alimentaria y derecho a la alimentación.

- Establecimiento de un programa especial para la protección y fomento de la agricultura campesina de granos básicos (agricultura en pequeña y mediana escala).

- Programa quinquenal para la sustitución de importaciones de productos agroalimentarios estratégicos para la soberanía alimentaria.

- Cumplimiento del Senado de la República del numeral 229 del Acuerdo Nacional para el Campo, aprobando la Ley de Planeación para la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en los términos en que es aprobada por la Cámara de Diputados. Esto permitiría establecer un blindaje ante la apertura comercial de 2008 para los granos que tienen apoyos a la comercialización y prolongar el apoyo del PROCAMPO hasta el año 2018 con las siguientes características:

Ajuste diferencial de cuotas en función de la superficie elegible. (más apoyo a quien menos superficie elegible posee).

Pago garantizado con dos meses de anticipación a la fecha de siembras.

PROCAMPO ecológico o "plus" a través de convenios multianuales para incentivar una agricultura más sustentable y ajustada al potencial agroecológico y de los mercados locales y regionales.

- Avanzar en la definición de criterios específicos en el gasto programable

con presupuestación multianual con metas específicas, en aspectos tales como inversiones estructurales productivas y sociales en estados y regiones atrasadas.

- Establecer por ley un sistema dinámico de apoyos a la comercialización de granos que contemple un mecanismo de actualización del ingreso objetivo y de los demás apoyos a la comercialización, que facilite el ordenamiento de la oferta por parte de las organizaciones de productores.

- Crear la Comisión Nacional del Maíz con responsabilidades como las de apoyar a las estructuras técnicas y directivas de las organizaciones campesinas en la organización, capacitación e innovación para la producción, comercialización e industrialización, orientada a la formación de empresas campesinas. En la revisión, reorientación y articulación de todos los programas y acciones del gobierno federal en materia de agricultura, alimentación y nutrición en función de los objetivos de soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. Esta Comisión deberá contar con un Consejo Consultivo de Investigación y Transferencia de Tecnología de Maíz para atender lo pertinente en la materia.

- Desarrollar un programa permanente para modernizar la infraestructura para el acopio, almacenamiento y transporte de cosechas, para ser más eficientes y competitivos en la comercialización. Invertir en zonas estratégicas para mejorar la infraestructura carretera y ferroviaria e impulsar un programa de instalación de espuelas de ferrocarril, para ello, se debe establecer un programa de formación de Ordenamiento

de los Mercados Agroalimentarios 2007-2018.

- Fomentar la creación de mercados regionales en donde las organizaciones económicas administren la oferta de granos apoyadas con instrumentos financieros manejados por ellas mismas y con apoyos del gobierno definidos antes de la siembra, como: pignoración, fletes, acopio, coberturas de precio, a efecto de asegurar la demanda local y regional para establecer un mercado justo, competitivo, eficiente e incluyente, con relaciones directas entre los productores y la agroindustria.

- Promover la agro-industrialización de los granos básicos, bajo un modelo de empresa campesina, favoreciendo la propiedad y administración local de los equipos e instalaciones industriales, con visión y articulación regional y nacional.

- En armonía con el numeral 7 de este escrito, reestructurar ASERCA con el propósito de convertirlo en un instrumento que regule la formación y el ordenamiento de los mercados regionales, promoviendo la participación estratégica de las organizaciones de productores en la administración de la oferta de granos básicos y de reservas reguladoras, así como en la operación del sistema dinámico de apoyos a la comercialización.

- Que el Estado constituya un instrumento que de apoyo a la producción, conservación, investigación, certificación, comercialización de semillas nacionales con participación de los sectores públicos y privados en donde las organizaciones de productores, rescatando tecnologías locales y regionales

de producción de granos básicos, participen en estos procesos para asegurar la autosuficiencia e independencia en los insumos para la agricultura.

- Cumplimiento del numeral 50 del ANC que se traduzca en un mecanismo administrativo que regule en forma permanente las importaciones de granos básicos, especialmente maíz y frijol, para autorizar importaciones sólo bajo estricto pago de arancel, en las regiones y en los meses en que no hay cosecha levantándose ni en almacén, y con control a cada importador, para que las importaciones no compitan con las cosechas nacionales y deprecien el precio y los ingresos del productor.

- Garantizar en las negociaciones agrícolas de la OMC, el reconocimiento a los países en desarrollo para establecer un trato especial y diferencial a la agricultura y un listado de productos especiales para la seguridad alimentaria, donde en el caso de México, se incluyan el maíz y el frijol.

- Este planteamiento fue elaborado apoyándonos en documentos previamente procesados por la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México y por la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo. Para el apartado de diagnóstico, en particular para el subtema del pasado reciente, nos permitimos hacer nuestros los señalamientos del *Estudio y Diagnóstico General para Fortalecer el Sistema Producto Maíz*, realizado por la Universidad Autónoma Chapingo para el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sostenible y la Soberanía Alimentaria de la H. Cámara de Diputados.